



Universidad Nacional de Rosario

ES COPIA
[Signature]
Stella Maris Peresya
Jefatura Administrativa

2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias

SECRETARIA DE RELACIONES
INTERNACIONALES
20 AGO 2008
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
11 AGO 2008

ROSARIO,

VISTO el expediente n° 73669 relacionado con el Convenio suscripto entre el Centro Studi Fegato de la Región Friuli - Venezia - Giulia de la República de Italia, el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y la Universidad Nacional de Rosario, a través de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, el 5 de junio de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto la creación del Centro Binacional (Argentina - Italia) de Investigaciones en Criobiología Clínica y Aplicada (CAIC) y la administración de los recursos humanos, estableciendo normas sobre su constitución interna y las condiciones para el funcionamiento del citado Centro, como así también la creación de un Laboratorio sede, en el ámbito físico del Hospital Escuela "Eva Perón"

Atento el Inf. C.Pr. n° 325/08/1129 de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto y el Dictamen n° 11443 de Asesoría Jurídica del 5 de junio de 2008.

Teniendo en cuenta la intervención de las Secretarías Privada, de Ciencia y Tecnología, Académica y de Economía y Finanzas.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar el Convenio suscripto entre el Centro Studi Fegato de la Región Friuli - Venezia - Giulia de la República de Italia, el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y la Universidad Nacional de Rosario, a través de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, el 5 de junio de 2008, que forma parte de la presente.

ARTICULO 2° - Inscríbese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

2374 / 2008

mg

Prof. Odont. HECTOR DARIO MASIA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL de ROSARIO

[Signature]
Prof. DARIO MAIORANA
Rector



ES COPIA
[Handwritten signature]
Stella Maris Bersyra
Jefatura Administrativa

Universidad Nacional de Rosario

SECRETARÍA PRIVADA
MAIPÚ 1065 • 2000 ROSARIO
REPÚBLICA ARGENTINA

Acta de Creación del Programa

CENTRO BINACIONAL (ARGENTINA - ITALIA) DE INVESTIGACIONES EN CRIOBIOLOGIA CLINICA Y APLICADA - (CAIC)

El Sr. Rector, Dr. Darío Maiorana, la Dra. Martha Gattuso, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas (a cargo del Decanato), ambos de la Universidad Nacional de Rosario; el Director del Centro Studi Fegato de la Región Friuli-Venezia-Giulia de la República de Italia, Prof. Dr. Claudio Tiribelli y el Ministro de Salud de la Provincia de Santa Fe, Dr. Miguel Angel Capiello, firman un convenio para la creación del CENTRO BINACIONAL (Argentina-Italia) DE CRIOBIOLOGIA CLINICA Y APLICADA (CAIC) y desarrollar acciones conjuntas. El acuerdo hace hincapié especialmente en el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas, y en la formación de recursos humanos.

El convenio reconoce la necesidad de crear un marco normativo común para el funcionamiento del Centro Binacional y la administración de los recursos humanos, estableciendo normas sobre su constitución interna y las condiciones para el funcionamiento del centro. También prevé la creación de un Laboratorio sede, en el ámbito físico del Hospital Escuela "Eva Perón", de la ciudad de Granadero Baigorria, Santa Fe, el que será cedido en comodato por el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe a la Universidad Nacional de Rosario por el término de cinco (5) años.

Por otra parte se acordarán normas acerca de la participación de las instituciones intervinientes en los beneficios económicos que genere la creación de conocimiento básico y aplicado a través de la explotación de patentes, la actividad de transferencia tecnológica y la prestación de servicios al medio productivo que realicen los integrantes del Centro.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
2374 / 2008



ES COPIA
Stella Maris Persyra
Jefatura Administrativa

Universidad Nacional de Rosario

SECRETARÍA PRIVADA
MAIPÚ 1065 • 2000 ROSARIO
REPÚBLICA ARGENTINA

La firma de este convenio también facilitará la obtención de recursos para mejorar la infraestructura de las unidades y las condiciones en que se desarrolla esta colaboración entre las instituciones.

Domicilio de las partes:

Parte Argentina: Sede del Rectorado de la UNR, Maipú 1065, Rosario, Argentina.

Parte Italiana: Centro Studi Fegato (CSF) - Liver Research Center, Bldg Q AREA Science Park - Basovizza Campus, ss 14 km 163.5, 34012 Trieste, Italia.

En la ciudad de Rosario, a los 5 días del mes de Junio de 2008, se procede a la firma de cinco (5) ejemplares del presente documento que da marco a la creación del programa.

Dejo constancia que el apellido del Sr. Ministro de Salud Pública es Capiello.

Dra. Martha Gattuso
ViceDecana de la Facultad Ciencias
Bioquímicas y Farmacéuticas

Dr. Darío Maiorana
Rector de la UNR

Dr. Miguel Ángel Capiello
Ministro de Salud Pública

Dr. Adalberto Baleani
Director Hospital Eva Perón

Dr. Claudio Tiribelli
Director Centro Studi Fegato

Dr. Joaquín V. Rodríguez
Laboratorio de Investigaciones en
Criobiología

Dr. Edgardo E. Guibert
Laboratorio de Investigaciones en Criobiología

2374 / 2008